## EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y TIC´S DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL, BOYACÁ

## CERTIFICA

Que la señora **ANGELICA YULIETH RAMIREZ CASTELLANOS**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.049.629.001 expedida en Tunja, suscribió con la Alcaldía Municipal de Macanal los siguientes Contrato de Prestación de Servicios:

| NO. CONTRATO | OBJETO CONTRACTUAL | VALOR | TIEMPO DE EJECUCIÓN | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | FECHA INICIO | FECHA TERMINACIÓN | |
| CONTRATO No. 031 DE 2018 | PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ASTISITCA Y CULTURAL COMO INSTRUCTOR (A) DE DANZAS ENFOCADO A LA POBLACIÓN INFANTIL, JUVENIL Y ADULTA DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACA DURANTE LA VIGENCIA 2018 | $ 9.600.000 | 26/01/2018 | 26/07/2018 | LIQUIDADO |
| CONTRATO No. 108 DE 2018 | PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ASTISITCA Y CULTURAL COMO INSTRUCTOR (A) DE DANZAS ENFOCADO A LA POBLACIÓN INFANTIL, JUVENIL Y ADULTA DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACA DURANTE LA VIGENCIA 2018 | $7.200.000 | 13/08/2018 | 31/12/2018 | LIQUIDADO |
| CONTRATO No. 051 DE 2019 | PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ASTISITCA Y CULTURAL COMO INSTRUCTOR (A) DE DANZAS ENFOCADO A LA POBLACIÓN INFANTIL, JUVENIL Y ADULTA | $5.100.000 | 18/03/2019 | 17/06/2019 | LIQUIDADO |

| RESPONSABLES | Proyectó | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre | HAIDY YOLIMA GOMEZ M. | LUIS CARLOS SIERRA RINCON | LUIS CARLOS SIERRA RINCON |
| CARGO | Auxiliar Administrativo | Secretario de Gobierno y Tic´s | Secretario de Gobierno y Tic´s |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACA DURANTE LA VIGENCIA 2018 | | | | |
| CONTRATO No. 103 DE 2019 | PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ASTISITCA Y CULTURAL COMO INSTRUCTOR (A) DE DANZAS ENFOCADO A LA POBLACIÓN INFANTIL, JUVENIL Y ADULTA DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACA DURANTE LA VIGENCIA 2018 | $10.770.000 | 20/06/2019 | 9/12/2019 | LIQUIDADO |

Se expide la presente a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de agosto de 2022.

Sin otro particular, agradezco su colaboración.

Atentamente:

**LUIS CARLOS SIERRA RINCÓN**
Secretario de Gobierno y Tic´s

| **RESPONSABLES** | Proyectó | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre | HAIDY YOLIMA GOMEZ M. | LUIS CARLOS SIERRA RINCON | LUIS CARLOS SIERRA RINCON |
| CARGO | Auxiliar Administrativo | Secretario de Gobierno y Tic´s | Secretario de Gobierno y Tic´s |

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DANZA PAIPA

**EL DIRECTOR DE LA COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DANZA PAIPA**

**CERTIFICA:**

Que **Angélica Yulieth Ramírez Castellanos** identificada con cédula de ciudadanía N° 1049629001, hace parte de los procesos de formación artística de la **COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DANZAS PAIPA** y su elenco principal como bailarina, donde se ha formado en diferentes técnicas universales de la danza, géneros, estilos; folclor, ritmos latinos y urbanos desde febrero del año 2016 a abril del año 2021. Caracterizándose por ser una persona disciplinada, talentosa y responsable en el desarrollo de sus actividades.

Constancia que se expide a petición de la interesada a los 7 días del mes de febrero de 2024.

Atentamente:

**BRAULIO PANQUEVA MARTÍNEZ**
Director General Compañía Internacional de Danza Paipa
C.C No 74.324.420
Celular 3123632722

ciainternacionaldedanzapaipa@gmail.com
Paipa - Boyacá, Colombia
312 363 2722

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

COMPAÑIA
INTERNACIONAL
de Danza Paipa

# LA COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DANZA PAIPA

## CERTIFICA:

Que ANGELICA YULIETH RAMIREZ CASTELLANOS identificada con el número de cedula de ciudadanía número 1.049.629.001 de la ciudad de Tunja fue contratada como organizadora del desfile ruana fashión, preparación de modelos, show principal durante el certamen del festival de la ruana, el pañolón, la almojábana y el amasijo en el municipio de Paipa durante los años 2012, 2013, 2014.

Demostrando ser muy profesional y responsable en su trabajo.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para fines que crea conveniente.

ATENTAMENTE

**BRAULIO ANTONIO PANQUEVA MARTINEZ**
Dir. General Compañía Internacional De Danza Paipa
Celular: 3123632722

Paipa – Boyacá, Colombia *ciainternacionaldedanzapaipa@gmail.com
*Cel.: 312 363 27 22 * 310 782 00 46
*Dirección: Senderos de San Daniel, manzana L, casa número 2

CamScanner
Powered by CamScanner

## EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y TIC´S DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL, BOYACÁ

## CERTIFICA

Que la señora **ANGELICA YULIETH RAMIREZ CASTELLANOS**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.049.629.001 expedida en Tunja, suscribió con la Alcaldía Municipal de Macanal los siguientes Contrato de Prestación de Servicios:

| NO. CONTRATO | OBJETO CONTRACTUAL | VALOR | TIEMPO DE EJECUCIÓN | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | FECHA INICIO | FECHA TERMINACIÓN | |
| CONTRATO No. 031 DE 2018 | PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ASTISITCA Y CULTURAL COMO INSTRUCTOR (A) DE DANZAS ENFOCADO A LA POBLACIÓN INFANTIL, JUVENIL Y ADULTA DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACA DURANTE LA VIGENCIA 2018 | $ 9.600.000 | 26/01/2018 | 26/07/2018 | LIQUIDADO |
| CONTRATO No. 108 DE 2018 | PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ASTISITCA Y CULTURAL COMO INSTRUCTOR (A) DE DANZAS ENFOCADO A LA POBLACIÓN INFANTIL, JUVENIL Y ADULTA DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACA DURANTE LA VIGENCIA 2018 | $7.200.000 | 13/08/2018 | 31/12/2018 | LIQUIDADO |
| CONTRATO No. 051 DE 2019 | PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ASTISITCA Y CULTURAL COMO INSTRUCTOR (A) DE DANZAS ENFOCADO A LA POBLACIÓN INFANTIL, JUVENIL Y ADULTA | $5.100.000 | 18/03/2019 | 17/06/2019 | LIQUIDADO |

| RESPONSABLES | Proyectó | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre | HAIDY YOLIMA GOMEZ M. | LUIS CARLOS SIERRA RINCON | LUIS CARLOS SIERRA RINCON |
| CARGO | Auxiliar Administrativo | Secretario de Gobierno y Tic´s | Secretario de Gobierno y Tic´s |



Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACA DURANTE LA VIGENCIA 2018 | | | | |
| CONTRATO No. 103 DE 2019 | PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ASTISITCA Y CULTURAL COMO INSTRUCTOR (A) DE DANZAS ENFOCADO A LA POBLACIÓN INFANTIL, JUVENIL Y ADULTA DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACA DURANTE LA VIGENCIA 2018 | $10.770.000 | 20/06/2019 | 9/12/2019 | LIQUIDADO |

Se expide la presente a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de agosto de 2022.

Sin otro particular, agradezco su colaboración.

Atentamente:

**LUIS CARLOS SIERRA RINCÓN**
Secretario de Gobierno y Tic´s

| **RESPONSABLES** | Proyectó | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre | HAIDY YOLIMA GOMEZ M. | LUIS CARLOS SIERRA RINCON | LUIS CARLOS SIERRA RINCON |
| CARGO | Auxiliar Administrativo | Secretario de Gobierno y Tic´s | Secretario de Gobierno y Tic´s |



Powered by CamScanner

**LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y TIC´S DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL, BOYACÁ**

**C E R T I F I C A:**

Que, **ANGELICA YULIETH RAMIREZ CASTELLANOS**, identificada con C.C. No. 1.049.629.001, expedida en Tunja, suscribió con la Entidad el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

| NO. CONTRATO | OBJETO CONTRACTUAL | VALOR | TIEMPO DE EJECUCIÓN | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | FECHA INICIO | FECHA TERMINACIÓN | |
| 046 DE 2024 | PRESTACION DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR A DE DANZAS DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACA | $ 28.800.000 | 13/03/2024 | 31/12/2024 | LIQUIDADO |

Se expide en Macanal, a los cuatro (4) días, del mes febrero del año dos mil veinticinco (2025), a solicitud del interesado.

**GLORIA ISABEL GONGORA VEGA**
Secretaria de Gobierno y Tic´s

Proyecto: Haidy Yolima Gómez Martin (Auxiliar Administrativo)
Reviso: Gloria Isabel Góngora Vega (Secretaria de Gobierno y Tics)
Aprobó: Gloria Isabel Góngora Vega (Secretaria de Gobierno y Tics)

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO – JEFE DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE CHIVOR – BOYACA**

**CERTIFICA QUE:**

Que la señora **ANGELICA YULIETH RAMIREZ CASTELLANOS**, identificada con cedula de ciudadanía N° **1.049.629.001** expedida en Tunja, Boyacá, laboro en la nomina de la Alcaldía Municipal de Chivor Boyacá, por una PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, como instructora de danza folclórica y moderna, durante el año dos mil veintitrés (2023) en los siguientes periodos:

- **FECHA DE INICIO:** Quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023).
- **FECHA DE FINALIZACION:** Quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023).

- **FECHA DE INICIO:** Veinte (20) de julio de dos mil veintitrés (2023).
- **FECHA DE FINALIZACION:** Treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Cumpliendo las siguientes funciones:

- Crear ficha de inscripción y diligenciarla con cada Integrante del Grupo de Danzas con los datos del participante y un familiar responsable.
- Realizar publicidad y difusión de las actividades de Danzas 2 veces durante la duración del contrato, con el fin de fortalecer y promover la vinculación de más niños, niñas y adolescentes a los procesos de la escuela de Danzas del Municipio de Chivor.
- Realizar mínimo un (1) montaje de coreografías al mes con el grupo base, y diferentes talleres de folclor internacional, ritmos latinos, danza moderna, danza urbana, ballet y jazz, grupos infantil, juvenil, y mayores de ser posible, realizar Pulimiento de



CamScanner

montajes durante los ensayos en los horarios establecidos por el contratista, durante 3 días a la semana en los días que escoja el contratista, durante mínimo cuatro 4 horas de dedicación diarias en el horario que escoja el contratista y sea posible que los estudiantes asistan y repartir las horas entre los siguientes grupos: infantil y juvenil y adultos en caso de lograrse grupo, de los cuales se pasara al supervisor del contrato un listado independiente con los números de celular del responsable, el nombre del integrante, el grado de escolaridad y grupo al que pertenece.

- Realizar la representación de la Administración Municipal en los diferentes eventos de carácter municipal, regional, departamental y nacional a donde el municipio sea invitado o donde la supervisora le indique, con presentaciones de los grupos de danza municipal, apoyo logístico y realizar mínimo 1 noche cultural durante la vigencia de su contrato.
- Realizar la Dirección de la escuela de Danza del municipio y levantar el soporte fotográfico de cada ítem plasmado en el presente contrato.
- Realizar talleres de mínimo 2 talleres de expresión corporal, seguridad escénica y Ejercicios de agilidad gimnasta y elasticidad.
- Las demás relacionadas con el objeto del contrato, cumplir con las obligaciones consagradas en los artículos 4° de la Ley 80 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se suscribe a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a solicitud de la parte.

**YENNY PAOLA WILCHES MORA**
**Secretaria de Gobierno – Jefe de Personal**

| | NOMBRE | CARGO | FECHA |
|---|---|---|---|
| Elaboró | YENNY PAOLA WILCHES MORA | SECRETARIA DE GOBIERNO | 26/02/2024 |

CamScanner

**LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y TIC'S DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL, BOYACÁ**

**CERTIFICA:**

Que, **ANGELICA YULIETH RAMIREZ CASTELLANOS**, identificado con C.C. No. 1.049.629.001 expedida en Tunja, suscribió con la Entidad el siguiente Contratos de Prestación de Servicios:

| NO. CONTRATO | OBJETO CONTRACTUAL | VALOR | TIEMPO DE EJECUCIÓN | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | FECHA INICIO | FECHA TERMINACIÓN | |
| 040 DE 2025 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTORA DE DANZAS EN EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2025. | $ 18.600.000 | 10/02/2025 | 10/08/2025 | EN EJECUCIÓN |

Para constancia se expide en Macanal, a los veintidós (22) días del mes de julio del año 2025, a solicitud del interesado.

**GLORIA ISABEL GONGORA VEGA**
Secretaria de Gobierno y Tics

| RESPONSABLES | Proyectó | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre | HAIDY YOLIMA GOMEZ MARTIN | GLORIA ISABEL GONGORA V | GLORIA ISABEL GONGORA V |
| Cargo | Auxiliar administrativo | Secretaria de Gobierno y Tic's | Secretaria de Gobierno y Tic s |

**LA UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL DE LA ALCALDÍA DE TUNJA**
**CERTIFICA:**

Que **ANGELICA YULIETH RAMIREZ CASTELLANOS,** identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1049629001, suscribió con la Alcaldia de Tunja, con NIT 891800846-1, el contrato que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO:1155-2024
FECHA DE INICIO:28/08/2024
PLAZO: CUATRO (4) MESES
VALOR: ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($11.600.000) M/CTE
ADICIONES: N/A
SUSPENSIÓN: N.A
REINICIO: N/A
SUPERVISOR: MARLENI PATRICIA VALCARCEL CALDERON

TIPO DE CONTRATO:PRESTACION DE SERVICIOS
FECHA DE TERMINACIÓN:27/12/2024
ESTADO:EJECUCION

PRÓRROGAS: N/A
CÓDIGO UNSP:N/A

FECHA DE LIQUIDACIÓN:N/A

**OBJETO:** CTP-79 PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TÉCNICO TALLERISTA DE DANZA FOLCLÓRICA PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ARTES DE TUNJA, ASÍ COMO EL APOYO Y LA GESTIÓN EN LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN LA COMUNIDAD EN GENERA

**OBLIGACIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

1. Brindar Apoyo técnico para la implementación de un proceso de formación artístico y cultural mediante herramientas pedagógicas del programa de danza folclórica para niños y adolescentes de la Escuela Superior de Artes de Tunja. 2. Brindar apoyo en la ejecución de los programas desarrollados por la Escuela Superior de Artes de Tunja dentro del programa de danza folclórica para niños y adolescentes, siguiendo los lineamientos establecidos para su ejecución. 3. Brindar apoyo en la organización y acompañamiento de muestras artísticas y eventos de circulación programados por la Escuela Superior de Artes de Tunja. 4. Establecer un programa de planificación diaria, mensual y trimestral para cumplir los objetivos propuestos por la asignatura impartida. 5. Brindar apoyo técnico en la realización de la planeación de las actividades programadas por la Escuela Superior de Artes de Tunja, hacer el seguimiento al proceso de formación y presentar informes periódicos utilizando los formatos establecidos en el Sistema de Planeación y Gestión, con sus respectivas evidencias. 6. Evaluar y corregir oportunamente todos los procesos artísticos del grupo a su cargo a través de los modelos educativos. 7. Participar en las reuniones propuestas por la Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio Territorial para el seguimiento y evaluación del proceso y cumplimiento de metas propuestas, propendiendo su aplicación y promoción. 8. Brindar apoyo en la realización de las diferentes actividades artísticas y culturales relacionadas con la Agenda Cultural que adelanta la Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio Territorial de Tunja. NOTA: Todas las actividades contractuales específicas que emanan del Contrato de prestación de servicios habrán de ser ejecutadas de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva presidencial No. 07

del 28 de octubre de 2021, Sentencia de Unificación por importancia jurídica del 9 de septiembre de 2021 y lineamiento sobre la interpretación y aplicación de la Sentencia de Unificación No. 2013-01143 proferida por el Consejo de Estado en relación con la configuración del contrato realidad, cuando así sean requeridas conservando el alto grado de autonomía y de acuerdo a las ocasiones diarias que sean necesarias durante la ejecución contractual.

Se expide en Tunja, a los dos (2) días del mes de diciembre de 2025

**LUZ MILA ACEVEDO GALAN**
Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal

| | Nombre | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| Proyectó y Elaboró: | CAMILA JIMENEZ S | CONTRATISTA | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | | |

**LA UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL DE LA ALCALDÍA DE TUNJA**
**CERTIFICA:**

Que **ANGELICA YULIETH RAMIREZ CASTELLANOS,** identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1049629001, suscribió con la Alcaldia de Tunja, con NIT 891800846-1, el contrato que se relaciona a continuación:

| | |
|---|---|
| N° DE CONTRATO:976-2025 | TIPO DE CONTRATO:PRESTACION DE SERVICIOS |
| FECHA DE INICIO:28/05/2025 | FECHA DE TERMINACIÓN:23/12/2025 |
| PLAZO: cinco (05) meses | ESTADO:EJECUCION |
| VALOR: QUINCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($15.150.000) | |
| ADICIONES: CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($5.555.000) M/CTE | PRÓRROGAS: UN (1) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS CALENDARIO |
| SUSPENSIÓN: N.A<br>REINICIO: N/A | CÓDIGO UNSP:N/A |
| SUPERVISOR: MARLENI PATRICIA VARCARCEL CALDERON | FECHA DE LIQUIDACIÓN:N/A |

**OBJETO:** CTP - 072 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y COMO TALLERISTA DE DANZA FOLCLÓRICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ARTES DE TUNJA, ASÍ COMO EL APOYO Y LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES PARA PROMOVER Y FORTALECER LA CULTURA EN LA COMUNIDAD.

**OBLIGACIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

1. Brindar apoyo técnico para la implementación del proceso de formación artístico y cultural mediante herramientas pedagógicas del programa de danzas modalidad de tallerista en danza folclórica de la Escuela Superior de Artes de Tunja, en aras de dar cumplimiento del proyecto de DISEÑO Y EJECUCION DE ESTRATEGIAS PARA LA FORMACION Y DIFUSION CULTURAL A TRAVES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ARTES EN EL MUNICIPIO DE TUNJA 2. Brindar apoyo en la ejecución de los programas desarrollados por la Escuela Superior de Artes de Tunja dentro del programa de danzas, modalidad de tallerista en danza folclórica, siguiendo los lineamientos establecidos para su ejecución con el fin de cumplir con el proyecto de nombre DISEÑO Y EJECUCION DE ESTRATEGIAS PARA LA FORMACION Y DIFUSION CULTURAL A TRAVES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ARTES EN EL MUNICIPIO DE TUNJA 3. Apoyar la planeación organización y acompañamiento de muestras artísticas, presentaciones culturales y eventos programados en diferentes espacios del municipio, dentro del cronograma establecido por la Secretaria de Cultura, Turismo y Patrimonio Territorial, como estrategia de circulación. Con el fin de DISEÑO Y EJECUCION DE ESTRATEGIAS PARA LA FORMACION Y DIFUSION CULTURAL A TRAVES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ARTES EN EL MUNICIPIO DE TUNJA 4. Evaluar y corregir oportunamente todos los procesos artísticos del grupo a su cargo a través de los modelos educativos. que conllevan al cumplimiento del proyecto de DISEÑO Y EJECUCION DE ESTRATEGIAS PARA LA FORMACION Y DIFUSION CULTURAL A TRAVES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE

ARTES EN EL MUNICIPIO DE TUNJA 5. Participar en las reuniones propuestas por la Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio Territorial para el seguimiento y evaluación del proceso y cumplimiento de metas propuestas, propendiendo su aplicación y promoción. 6. Presentar una propuesta metodológica de formación de cada área, que contenga introducción, objetivos, metodología, contenidos, metas, propuesta de repertorio y conclusiones. Lo cual conlleva a dar cumplimiento al proyecto de DISEÑO Y EJECUCION DE ESTRATEGIAS PARA LA FORMACION Y DIFUSION CULTURAL A TRAVES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ARTES EN EL MUNICIPIO DE TUNJA NOTA: Todas las actividades contractuales específicas que emanan del Contrato de prestación de servicios habrán de ser ejecutadas de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva presidencial No. 07 del 28 de octubre de 2021, Sentencia de Unificación por importancia jurídica del 9 de septiembre de 2021 y lineamiento sobre la interpretación y aplicación de la Sentencia de Unificación No. 2013- 01143 proferida por el Consejo de Estado en relación con la configuración del contrato realidad, cuando así sean requeridas conservando el alto grado de autonomía y de acuerdo a las ocasiones diarias que sean necesarias durante la ejecución contractual.

Se expide en Tunja, a los dos (2) días del mes de diciembre de 2025

**LUZ MILA ACEVEDO GALAN**
Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal

| | Nombre | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| Proyectó y Elaboró: | CAMILA JIMENEZ S | CONTRATISTA | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | | |